

COMISIÓN DE SALUD Y POBLACIÓN

Período Anual de Sesiones 2023- 2024

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Martes, 10 de octubre de 2023
Sala “Fabiola Salazar Leguía” – 2 y en la
Plataforma virtual Microsoft Teams

En Lima, en la Sala “Fabiola Salazar Leguía” – 2 del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República, y, a través de la plataforma virtual *Microsoft Teams*; siendo las once y treinta y siete minutos del martes 10 de octubre de 2023 se reunieron los integrantes de la comisión de Salud y Población bajo la **presidencia** de la congresista Nelcy Heidinger Ballesteros, quien dio la bienvenida a los señores congresistas y dispuso la verificación del quórum para iniciar la sesión.

Se contó con la **asistencia** de los congresistas miembros titulares: Edgar Tello Montes, María Antonieta Agüero Gutiérrez, Luis Gustavo Cordero Jon Tay, María Córdova Lobatón, Idelso García Correa, Raúl Huamán Coronado, María Jáuregui de Aguayo, Jorge Marticorena Mendoza, Juan Carlos Mori Celis, Luis Picón Quedo, Kelly Portalatino Ávalos, Hilda Portero López, César Revilla Villanueva, Hitler Saavedra Casternoque y Roberto Sánchez Palomino; y los congresistas accesorios Víctor Flores Ruíz y Elías Varas Meléndez. Con licencia las congresistas Mery Infantes Castañeda y Ruth Luque Ibarra.

También se contó con la presencia del congresista Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu.

Con el quórum reglamentario, la señora **presidenta** dio inicio a la Sexta Sesión Ordinaria de la Comisión Salud y Población del Período Anual de Sesiones 2023-2024.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

La señora **presidenta** sometió al voto la aprobación del acta de la Quinta Sesión Ordinaria, realizada el 3 de octubre de 2023. Al no existir oposición, el acta fue aprobada.

II. DESPACHO

La señora **presidenta** señaló que se había remitido conjuntamente con la agenda la relación de los documentos recibidos y emitidos por la Comisión al 5 de octubre de 2023, e indicó que, si algún congresista estuviera interesado en algún documento, podía solicitar copia del mismo en la secretaría de la comisión.

Asimismo, la presidenta informó sobre el ingreso a la comisión de los siguientes proyectos de ley:

NÚMERO P.L.	PROPONE
6052/2023-CR	Ley que modifica la Ley 30947, Ley de la salud mental, que define y delimita las competencias del psicólogo y psiquiatra para mejorar la promoción, prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de la salud mental de la población.
6056/2023-CR	Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la culminación del proyecto de inversión "Mejoramiento y ampliación de los servicios de salud apoyo de Palpa, distrito de Palpa, provincia de Palpa, departamento de Ica".
6067/2023-CR	Ley que promueve la atención integral de los pacientes quemados y su registro.

Al respecto, la señora **presidenta** indicó que se solicitarán las opiniones técnicas correspondientes a las entidades pertinentes para su estudio y la elaboración del dictamen de cada uno de los proyectos de ley.

III. INFORMES

DE LA PRESIDENCIA:

1. Comunicó sobre el evento llevado a cabo en la ciudad de Huamanga, Ayacucho, conmemorando el primer aniversario sobre el trasplante de córnea realizado con éxito a una niña de 14 años.
2. Informó sobre la invitación a la ceremonia del 11 de octubre del presente, en el Colegio Médico de Lima, en la cual se reconocerá a los médicos del país por su destacada labor.
3. Reiteró el pedido de la congresista Rosío Torres, quien ha solicitado la conformación del grupo de trabajo para la evaluación de los proyectos de ley sobre "Alimentos de Regímenes Especiales". Señaló que se ha remitido un oficio circular a los despachos de los integrantes de la comisión, consultando interés en integrar este grupo de trabajo, pero que hasta la fecha no se ha recibido ninguna respuesta.

La señora **presidenta** cedió el uso de la palabra a los congresistas para que formulen sus informes. Participaron los congresistas:

Huamán Coronado dijo que durante la última semana de representación visitó el centro de salud de Parcona de nivel IV-1. Manifestó su preocupación por el lento proceso de su construcción, recordó haberse reunido con la anterior ministra de salud, señora Rosa Gutiérrez para solicitarle su culminación y que ha podido comprobar que no se realizan trabajos por lo hoy este centro de salud funciona por el momento en un hotel sin mínimas condiciones adecuadas.

Asimismo, dijo que en el departamento de Pasco el centro de salud de la provincia de Daniel Alcides Carrión de Nivel II-1, también se ha paralizado los trabajos de construcción.

La señora **presidenta** señaló que el encargado de la construcción del centro de salud de Daniel Alcides Carrión en Pasco es el gobierno regional de Pasco, y en cumplimiento de su labor fiscalizadora viene realizando su seguimiento, así como a otros tres hospitales de la región cuya construcción se encuentra inconclusa. Agregó que el gobierno regional de Pasco tiene que realizar la licitación de estos proyectos de la siguiente etapa de construcción.

Portero López informó que el Hospital Almanzor Aguinaga Asenjo, de la red prestacional de Lambayeque de EsSALUD, tiene registrado más de 50 pacientes en lista de espera a fin de que se les realice trasplantes de córnea, riñones y de médula ósea. Agregó, que en el país solo el 80% de habitantes no donarán sus órganos, en comparación con otros países del sur de América, como Chile y Argentina. Pidió que el ministro de Salud y el presidente ejecutivo de EsSALUD informen qué acciones tomarán para concientizar a la población a donar sus órganos y así salvar muchas vidas de peruanos.

También informó que en la región Lambayeque están muriendo muchos pacientes con cáncer porque no pueden realizarse el tratamiento de quimio terapia.

Varas Meléndez informó que en la región Áncash EsSALUD y el Ministerio de Salud (MINSA), como en Huarmey y Huari, están construyendo por obras por impuestos. Agregó que la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios está construyendo hospitales en Huari, Pomabamba y otros.

Señaló que también existen obras que están paralizadas, como el caso del Progreso que la está realizando a través del Programa Nacional de Inversiones en Salud (PRONIS) del MINSA. Pidió que la comisión de Salud exhorte tanto al MINSA y a EsSALUD sobre los cronogramas de cuándo estas obras serán entregadas al órgano rector.

Asimismo, en el tema de los recursos humanos de los hospitales de categoría I-4, y con el cambio de categorización a II-1, con infraestructura moderna se necesitan de 200 a 250 profesionales de la salud para su funcionamiento, así como adecuar los documentos de gestión lo cual demandará mayor presupuesto.

Manifestó su preocupación por el lento avance por parte de los gobiernos regionales en la culminación de estas obras de construcción y su infraestructura, y que el MINSA, como órgano rector, no les está exigiendo. Agregó que en los hospitales de EsSALUD no tienen consultas externas, estas son diferidas, es prolongado el tiempo para las intervenciones quirúrgicas, asimismo se están designando altos cargos directivos como gerentes, jefes de médicos quirúrgicos cuando no tienen competencia.

Informó que los trabajadores de EsSALUD estarán paralizando sus trabajos con miras a una huelga porque el presidente ejecutivo de EsSALUD no les está dando un espacio para dialogar con ellos.

La señora **presidenta**, paso a la siguiente etapa de la sesión.

IV. PEDIDOS

La señora presidenta cedió la palabra a los congresistas que desearan realizar sus pedidos. Participaron:

Congresista Portero López pidió que el ministro de Salud y el presidente ejecutivo de EsSALUD asistan a una sesión de la comisión para que informen sobre las acciones que

están tomando para solucionar el problema de la falta de camas y así no continúen falleciendo enfermos de cáncer.

Congresista Varas Meléndez pidió se exhorte al MINSA para que informe cuando serán entregados los hospitales que están en construcción en el departamento de Ancash; y, a EsSALUD que establezca el diálogo entre los trabajadores que irán a una paralización y también se vea el tema de las designaciones del personal en esa entidad.

Congresista Marticorena Mendoza pidió considerar la realización de una sesión descentralizada de la comisión en el departamento de Ica, en el mes de noviembre.

La señora presidenta respondió que se tomaría en cuenta el pedido del congresista Marticorena y se pondrá en agenda.

Culminada con esta etapa de la sesión la señora presidenta paso a la Orden del Día

IV. ORDEN DEL DÍA

La señora **presidenta** mencionó como primer punto:

1) Invitación al alcalde de Lima, señor Rafael López Aliaga Cazorla.

La señora **presidenta**, señaló que se había recibido la dispensa del alcalde de Lima, señor Rafael López Aliaga, en que solicitaba se le brinde una nueva fecha para su invitación a la sesión y que atendiendo dicho pedido se reprogramará la invitación.

2) Debate y votación del pre dictamen recaído en el proyecto de ley 4999/2022-CR, que propone le Ley que declara la última semana de octubre de cada año como la "Semana Nacional para Prevenir la Intoxicación por Plomo"

La señora **presidenta** pidió a la secretaria técnica iniciar con la lectura sobre los principales alcances del proyecto de dictamen.

La secretaria técnica inició la lectura señalando que en el dictamen se considera que en el Perú la problemática de la exposición de las personas con metales pesados, metaloides y otras sustancias químicas ha sido reconocida por el Estado hace varios años como un problema de salud pública, teniendo en cuenta que de acuerdo con estimados del Ministerio de Salud, el riesgo de exposición poblacional recae en un estimado de más de 10 millones de habitantes que equivalen al 31,15% de la población nacional, según cifras al 2020.

Agregó que desde el punto de vista médico el envenenamiento agudo por plomo puede presentarse con síntomas graves de toxicidad o con signos y síntomas inespecíficos, dependiendo en parte de la cantidad de plomo que se haya absorbido.

Precisó que los efectos negativos se presentan especialmente en niños, mujeres embarazadas y trabajadores expuestos a altos niveles de plomo. Algunos de los efectos más comunes de plomo en la salud incluye problemas neurológicos, cardiovasculares, renales y

reproductivos. En conclusión es importante prevenir y controlar la exposición de plomo en el ambiente para proteger la salud de la población.

Finalmente, que en el texto sustitutorio del proyecto ley, en el artículo único se propone declarar la última semana de octubre de cada año como la semana nacional para prevenir la intoxicación por plomo, con el objeto de fomentar la toma de conciencia y fortalecer las acciones preventivo promocionales de mitigación y cuidado de la salud afectada por la contaminación por plomo, metales pesados y otras sustancias químicas en armonía con las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Culminada con la lectura sobre los alcances del proyecto de dictamen, la señora **presidenta** cedió la palabra a los congresistas que desearan intervenir con sus alcances sobre el dictamen.

Intervino el congresista Manuel García, quien exhorto a los congresistas a votar favorablemente por el proyecto de dictamen para tomar conciencia y apoyar a muchos pacientes como niños, mujeres, ancianos que sufren por la contaminación con plomo en muchas regiones del país.

La señora **presidenta** solicitó a la secretaria técnica consultar el voto.

Votaron a favor los congresistas: Heidinger Ballesteros, Tello Montes, Agüero Gutiérrez, Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, García Correa, Huamán Coronado, Jáuregui Martínez de Aguayo, Marticorena Mendoza, Morí Celis, Picón Quedo, Portaltino Ávalos, Portero López, Revilla Villanueva, Saavedra Casternoque, Sánchez Palomino y, por encontrarse con licencia la congresista Infantes Castañeda votó en su lugar el congresista accesitario Flores Ruiz. Con 17 votos a favor. **Fue aprobado por unanimidad.**

En este extremo de la sesión, la señora **presidenta**, atendiendo el pedido de uso de la palabra del congresista Lizarzaburu Lizarzaburu, se la concedió por unos minutos.

Congresista Lizarzaburu Lizarzaburu saludó e indicó que con la congresista Diana Gonzales habían trabajado en el proyecto de ley de enfermedades raras y huérfanas, que fuera aprobado por el Pleno del Congreso, y solicitó que se impulse para que el Ejecutivo apruebe el reglamento respectivo de esta ley.

Asimismo, señaló que hay demora en continuar con el trámite de la autógrafa que regula la elaboración y comercialización de alimentos de regímenes especiales para poblaciones vulnerables y que cuenta con el sustento técnico de organismos internacionales de los que el Perú es miembro y sigue los parámetros establecidos en el Codex Alimentario; además que lo que se pretende es atender las necesidades de personas vulnerables que requieren tratamientos especiales, como el déficit de sodio, de grasas o son intolerantes al gluten.

Sin embargo, señaló, que el Ejecutivo la había observado solicitando que técnicamente se esclarezcan las dudas, uno es sobre los alimentos altos en sodio y grasas que pueden afectar la salud de las personas, sugirió que sobre este tema se debería de crear un grupo de trabajo.

El congresista César Revilla, solicitó la palabra a la presidencia y pidió la creación de un grupo de trabajo para evaluar los proyectos sobre alimentos de regímenes especiales.

La señora **presidenta,** indicó a la secretaria técnica la consulta de los votos para la creación del grupo de trabajo solicitado por el congresista Revilla.

La secretaria técnica realizó la consulta del voto para la creación del grupo de trabajo. Votaron a favor los congresistas: Heidinger Ballesteros, Agüero Gutiérrez, Córdova Lobatón, García Correa, Huamán Coronado, Picón Quedo, Mori Celis, Revilla Villanueva, Portero López, Marticorena Mendoza, Cordero Jon Tay, Portalatino Ávalos, Jáuregui Martínez de Aguayo, Tello Montes, Flórez Ruiz (por Infantes Castañeda), Saavedra Casternoque y Sánchez Palomino. Con 17 votos a favor. **Fue aprobado por unanimidad de los presentes.**

La señora presidenta anunció la creación del grupo de trabajo y continuó con el siguiente punto de la agenda.

3) Debate y votación del pre dictamen recaído en el proyecto de ley 4508/2022-CR que propone la Ley que fortalece las acciones de remediación ambiental minera y promueve la protección de la salud de las personas frente a los pasivos ambientales. (Se plantea la inhibición de la Comisión).

La señora presidenta, pidió a la secretaria técnica dar inició a la lectura de los principales alcances en el proyecto de dictamen del proyecto de ley 4508/2022-CR.

La secretaria técnica da inició a la lectura:

En el proyecto de dictamen señala: El título de la ley propuesto en el proyecto y de la mención que el mismo hace del Ministerio de Salud, no se evidencia que la propuesta incluya materia de competencia de la comisión. Esto es más palpable aún, considerando que el dictamen aprobado por la Comisión de Energía y Minas, que tiene condición de comisión principal y que acumula además otros proyectos de ley que no se encuentran decretados a esta comisión de salud, se pronuncia por establecer que la ley propuesta dispondrá la modificación de la Ley 28271, Ley que regula los pasivos ambientales de la actividad minera, a fin de fortalecer la transparencia y fiscalización de los pasivos ambientales mineros y establecer nuevo plazo para los remediadores voluntarios. Como se aprecia, no propone regular materia de salud.

*El artículo 34 del Reglamento del Congreso de la República establece que las comisiones son grupos de trabajo especializados de Congresistas, y que les compete el estudio y dictamen de los proyectos de ley y la absolución de consultas, en los asuntos que son puestos en su conocimiento de acuerdo con su especialidad o la materia. En el marco del ejercicio de la función legislativa, y en el ámbito de sus respectivas competencias temáticas, las comisiones aprueban dictámenes que pueden concluir, conforme señala el artículo 70 del RCR en la recomendación de i) aprobación de la proposición en sus términos; ii) aprobación de la proposición con modificaciones (texto sustitutorio) o iii) **no aprobación de la proposición y su envío al archivo o en la inhibición de la Comisión por no tener competencia en la materia de la proposición.***

Resulta conveniente también, desde el punto de vista del principio de economía procesal, que la Comisión de Salud y Población se inhiba de dictaminar, a fin de facilitar la continuidad y celeridad del debate por el Pleno del Congreso del dictamen aprobado por la Comisión de Energía y Minas, señalándose expresamente que la inhibición no supone calificación o evaluación sobre la pertinencia de la aprobación o el archivo del proyecto de ley 4508/2022-CR.

Concluida con la lectura, la señora **presidenta** cedió la palabra a los congresistas que desearan formular sus alcances sobre el proyecto de dictamen. Y, al no haber participantes pidió a la secretaria técnica proceda a verificar la votación nominal y consultar el sentido del voto:

Votaron a favor los congresistas: Heidinger Ballesteros, Tello Montes, Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, García Correa, Huamán Coronado, Marticorena Mendoza, Morí Celis, Picón Quedo, Portaltino Ávalos, Portero López, Revilla Villanueva, Saavedra Casternoque, y por encontrarse de licencia la congresista Infantes Castañeda (votó el congresista accesitario Flores Ruiz). Con 14 votos a favor. En contra la congresista Agüero Gutiérrez. **Fue aprobado por mayoría**

Inmediatamente, la señora presidenta fue al último punto de la agenda.

4) Debate y votación del pre dictamen recaído en el proyecto de ley 5576/2022-CR, que propone la Ley que fortalece la rectoría del Ministerio de Salud en vigilancia epidemiológica e inteligencia sanitaria en salud pública.

La señora **presidenta** dio inicio al debate del proyecto de dictamen del proyecto de ley 5576/2022-CR. Pidió a la secretaria técnica dar lectura sobre los principales alcances del proyecto de dictamen.

La secretaria técnica da inicio a la lectura:

La fórmula legal del proyecto plantea, según la exposición de motivos, autorizar, y fortalecer la rectoría del MINSA en vigilancia epidemiológica en salud pública e inteligencia sanitaria debido a que por la transferencia de sus funciones esenciales al INS a causa de lo regulado en el Decreto Legislativo 1504, se ha generado un conflicto de normas debido a la duplicidad de funciones en perjuicio de la salud pública del país

Sobre el particular, consultado el Ministerio de Salud, ha señalado que El proyecto de Ley que fortalece la rectoría del Ministerio de Salud en vigilancia epidemiológica en Salud Pública e Inteligencia Sanitaria, que es fundamental y necesario para brindar una respuesta efectiva e inmediata, frente a brotes, epidemias de enfermedades transmisibles, emergencias sanitarias, desastres u otros eventos de importancia para la salud pública a través del CDC-Minsa, motivo por el cual se otorga la opinión favorable.

La iniciativa cuenta además con más de 1700 opiniones ciudadanas favorables registradas en el portal institucional del Congreso de la República.

El problema que se pretende atender se originó en mayo de 2020, cuando, en un contexto de pandemia, se publicó el Decreto Legislativo 1504, Decreto Legislativo que fortalece al Instituto Nacional de Salud para la prevención y control de las enfermedades, que

concretamente produjo afectación en la rectoría del MINSA en la vigilancia epidemiológica en salud pública e inteligencia sanitaria, debido a la transferencia de dichas Funciones Esenciales en Salud Pública (FESP) del CDC al Instituto Nacional de Salud.

Ello trajo como consecuencia la pérdida de la rectoría del MINSA en materia de Vigilancia Epidemiológica en Salud Pública e Inteligencia Sanitaria por transferir estas funciones al INS; Pérdida de la información oportuna y transparente que genera la Red Nacional de Epidemiología (RENACE) a nivel nacional para la toma de decisiones en la prevención y control; Ausencia de la capacidad normativa en vigilancia epidemiológica e inteligencia sanitaria que incluye la emisión de alertas epidemiológicas para una respuesta oportuna y eficiente; modificación en la composición del Consejo Nacional de Salud que crea un desbalance a favor de la burocracia estatal y relativiza la participación de los representantes de la sociedad, conforme se señala en el dictamen.

Se debe considerar que los grandes avances de la salud pública a nivel mundial han tenido su origen en estudios epidemiológicos, que han abordado las causas de las enfermedades. Por esta razón, se entiende que la epidemiología es la base del estudio de las enfermedades y sus determinantes en la población. Asimismo, debe tenerse presente que la inteligencia sanitaria que es la capacidad de recopilar, analizar y utilizar datos y evidencia científica para tomar decisiones informadas en el campo de la salud, busca mejorar la toma de decisiones en la atención médica, la gestión de recursos sanitarios, la prevención de enfermedades y la promoción de la salud, y en atención a ello se requiere los ajustes propuestos en el proyecto materia de dictamen.

En resumen, el proyecto plantea lo siguiente: a) Restablecimiento de la rectoría del MINSA, eliminando la duplicidad de funciones a cargo del INS y del CDC (MINSA) en favor del segundo. El CDC es la denominación con la que internacionalmente se conoce a los Centros para el Control y la Prevención de Enfermedades que corresponde a la sigla en inglés. Cabe precisar que no se plantea una nueva estructura no evaluada por el Poder Ejecutivo, sino volver a la organización anterior, planteamiento que cuenta con la opinión favorable del MINSA.

En segundo lugar, se propone el Fortalecimiento del Sistema Nacional de Vigilancia epidemiológica en salud pública e Inteligencia Sanitaria. El texto sustitutorio recoge los aportes formulados por el Ministerio de Salud, ajustes de técnica legislativa y precisiones para una mejor comprensión de la norma propuesta.

Culminada con la lectura, la señora **presidenta** solicitó a los congresistas apoyar con sus alcances sobre el proyecto de dictamen. Participaron los congresistas Varas Meléndez y Saavedra Casternoque.

Congresista Varas Meléndez señaló que con esta propuesta legislativa da a entender que se necesita fortalecer la rectoría del Ministerio de Salud (MINSA), dentro del sistema de salud, cuando se entiende que el MINSA es el único ente rector. Preguntó ¿Qué se desea fortalecer según esta iniciativa legislativa?

La señora **presidenta** indicó que según el proyecto de dictamen el Instituto Nacional de Salud (INS), regulado en el Decreto Legislativo, ha modificado la composición del Consejo Nacional de Salud y esto ha generado un conflicto de normas, debido a la duplicidad de funciones, y por esto con este proyecto de dictamen se está solicitando retorne la rectoría al MINSA.

El congresista Varas solicitó dar lectura a la opinión de MINSA, sobre el proyecto de ley 5576/2022-CR. La secretaria técnica explicó los extremos de la opinión del MINSA.

Culminado con el debate y aclarado el tema, la señora presidenta solicitó se vaya a votación con cargo a redacción, sobre el proyecto de dictamen.

La secretaria técnica señaló que se consultaba la aprobación del dictamen recaído en el proyecto de ley 5576/2022-CR, cuyo texto sustitutorio ya propone la Ley que fortalece la rectoría del Ministerio de Salud en vigilancia epidemiológica en salud pública e inteligencia sanitaria.

Votaron a favor los congresistas: Heidinger Ballesteros, Tello Montes, Agüero Gutiérrez, Cordero Jon Tay, Córdova Lobatón, García Correa, Huamán Coronado, Marticorena Mendoza, Morí Celis, Picón Quedo, Portaltino Ávalos, Portero López, Revilla Villanueva, Saavedra Casternoque, y por encontrarse de licencia la congresista Infantes Castañeda (votó el congresista accesitario Flores Ruiz). Con 15 votos a favor. **Fue aprobado por unanimidad de los presentes.**

Inmediatamente después la señora **presidenta** solicitó la dispensa de aprobación del Acta con el quórum reglamentario presente en la sesión, a fin de ejecutar los acuerdos. No habiendo oposición fue **aprobada**.

Siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos, la señora **presidenta** levantó la sesión.

NELCY HEIDINGER BALLESTEROS
Presidenta

EDGAR TELLO MONTES
Secretario

Forma parte del acta la transcripción de la versión grabada de la sesión, que obra en la plataforma de sesiones virtuales Microsoft Teams, elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.